



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 FEB 2016

Acta Nº 6
Res. Nº 10
Exp. Nº 2016-25-1-000148
Trámite Nº 916/15
PAEMFE/AC/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de encuentros regionales de Directores e Inspectores para el año 2016.

RESULTANDO: 1) Que se realizarán encuentros de directores e inspectores con el propósito de compartir los lineamientos de política educativa del Consejo de Educación Secundaria.

2) Que serán dos encuentros de Inspectores por región (meses de febrero/abril y setiembre) para 140 participantes en cada ronda y dos salas con Directores e Inspectores por región (meses de mayo/junio y octubre) participando 500 docentes en cada ronda.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en el POA 2016, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total estimado de hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) que serán financiadas con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Concepto	TOTAL (\$)
Alimentación	187.000
Traslados	38.000
Imprevistos	25.000
Total	250.000

3) Que consta la afectación Nº 021/15 por un monto de \$ 250.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACION PÚBLICA**



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de encuentros de Directores e Inspectores para el año 2016 del Consejo de Educación Secundaria, los que serán imputados en el POA 2016, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total estimado de hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) que serán financiadas con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos), a nombre de Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de alimentación, traslados e imprevistos.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar y/o reintegro de gastos por concepto de alimentos de hasta \$ 187.000; por concepto de traslado hasta \$ 38.000 y por imprevistos hasta \$ 25.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE

4) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda


Dña. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública